

**ACTA DE LECTURA
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:30 hrs. del día 13 de Diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-DC-170-21** consistente en la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN LAS VIALIDADES: YUCATAN ENTRE C GUANAJUATO Y BLVD. MIGUEL ALEMÁN; PRIVADA VERACRUZ OESTE ENTRE C. VERACRUZ Y LÍMITES DE LA COLONIA LAS ROSAS; PRIVADA VERACRUZ ESTE ENTE C. VERACRUZ Y LIMITE COLONIA LAS ROSAS, PRIVADA OAXACA EN COLONIA LAS ROSAS, DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, Por parte del responsable de la evaluación de la propuestas, C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez, jefe del Depto. De Costos y presupuestos de la Dirección de Caminos, las posturas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$ 1'548,902.53
SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'575,723.94
CONSTRUCTORA MTRES, S.A. DE C.V.	\$ 1'583,567.22

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

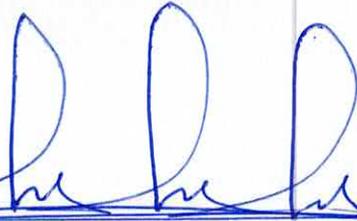
La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad del financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por la empresa: **CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de: **\$ 1'548,902.53 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil novecientos dos pesos 53/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 14:00 hrs. del día 14 de Diciembre de 2021 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo, en cumplimiento del artículo 41 de la ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del análisis de Propuestas.

C-SECOPE-FAFEF-DC-170-21

Se da por terminado el presente Acto a las 14:45 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.



POR LA DEPENDENCIA:

C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante De La Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

CONSTRUCTORA MTRES, S.A. DE C.V.
C. ING. MANUEL LOZANO GONZALES



SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.
C. ING. EDGARDO M. PÉREZ DURAN



CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
C. ING. GUILLERMO ISSA HACES

